

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara en relación al presupuesto del Ministerio de Salud, lo siguiente:

- a) rectificar o ratificar el cuadro de distribución de planta de personal por convenio;
- b) adjuntar copia del expediente por el cual se tramita la modificación del actual tope jurisdiccional de compras para el Ministerio;
- c) detalle de los montos recaudados por cada uno de los hospitales pendientes de remisión a la fecha a las cuentas pagadoras respectivas;
- d) detalle de las deudas que mantienen cada una de las obras sociales con cada uno de los hospitales;
- e) cantidad de derivaciones realizadas fuera de la Provincia por mes durante el presente Ejercicio 2012 y monto total erogado en concepto de pasajes y gastos de estadía por el mismo concepto; y
- f) cantidad de beneficiarios por ciudad de Plan Nacer y cantidad de habitantes que podrían beneficiarse por ciudad con el Programa Sumar.

Artículo 2º. - Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2012.

RESOLUCIÓN Nº

318

/12

Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo